



CMI/ 609

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 NOV 2012

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de comunicarle que en el día de la fecha se ha dictado una Resolución, cuya copia se adjunta, por la cual se designa en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (Ente Autónomo) al Dr. Ignacio Berti Moyano.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración;

Mano de Juan José Mujica
Mano de Tabaré Vázquez
Mano de Roberto Benítez
Mano de María Eugenia Escobar
Mano de María Teresa Rodríguez
Mano de María José Escobar
Mano de María José Escobar

Mano de José Mujica
JOSE MUJICA
Presidente de la República